

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Auto Trámite n.º 019

Villavicencio, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: REPETICIÓN
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
DEMANDADO: NESTOR JAVIER CUELLAR MONTILLA
EXPEDIENTE: 500012333000-2020-00946-00
TEMA: PREVIO ADMITIR

Previo a pronunciarse el Despacho sobre la admisión del medio de control de la referencia, por Secretaría requiérase a la parte demandante, Municipio de San José del Guaviare y al Juzgado Sexto Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de esta providencia, allegue:

Copia de la constancia ejecutoria de la sentencia emitida en segunda instancia por el Tribunal Administrativo del Meta, el 30 de agosto de 2012, dentro del proceso de Reparación Directa de Emmanuela González Suárez y Otros contra la Nación – Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, expediente No. 500013331006-2007-00187-01, que fue tramitado en primera instancia bajo el sistema escritural en el Juzgado Sexto Administrativo de Villavicencio.

Notifíquese y Cúmplase,

Firmado Por:

NELCY VARGAS TOVAR
MAGISTRADO

TRIBUNAL 004 ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b16a72e8137ce99f26839fda0edb855a7a95fcc89a5b428a755251c6deadb473

Documento generado en 21/04/2021 03:10:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>